

85. 28059080000345. — 0908-GFM. — CARMEN YOLANDA ARRIBAS GIL. — (07477055). — PILAR DEL, FR Nº 1. — 09/10/2008 / 13:58:00. — 28059.1010. — OMFS24.2. — 100 euros.
86. 28059080000348. — 8171-DTH. — SILVIA ARCONADA LOPEZ. — (00419363). — MARTINA GARCIA, 13. — 10/10/2008 / 14:55:00. — 28059.1004. — LSV53.1. — 150 euros.
87. 28059080000353. — 9168-GFT. — ALBA VEGA GARCIA. — (51476185). — TORRELAGUNA, 78. — 13/10/2008 / 11:30:00. — 28059.1015. — LSV53.1. — 150 euros.
88. 28059080000356. — 1433-GBS. — MARIA ARACELI MOYA ARREBOLA. — (05376264). — ALMENDRALEJOS, 1. — 15/10/2008 / 20:40:00. — 28059.1019. — OMFS24.2. — 100 euros.
89. 28059080000357. — 9274-CRN. — ALFONSO PEREZ CAÑEQUE. — (53006340). — ALMENDRALEJOS, 28. — 17/10/2008 / 21:40:00. — 28059.1008. — OMFS24.2. — 100 euros.
90. 28059080000391. — 3905-BND. — S.L. INTERIORISMO Y DECOR. NUEVO SIGLO. — (B82400656). — ERAS LAS, 9. — 31/10/2008 / 00:04:00. — 28059.1014. — OMFS24.2. — 100 euros.
91. 28059080000393. — M-6798-YB. — MISHOV IVANOV STOIL. — (X5485042). — ERAS LAS, 21. — 02/11/2008 / 02:18:00. — 28059.1014. — OMFS24.2. — 100 euros.
92. 28059080000394. — 7069-BDP. — CONSULTORIA EUROPEA DE RIESGOS. — (B81691404). — SAN ROQUE, 12. — 08/11/2008 / 20:00:00. — 28059.1006. — OMFS24.2. — 100 euros.
93. 28059080000395. — M-1991-ZG. — ALBERTO BLANCO SANZ. — (51421187). — RODRIGUEZ OLIVER, 8. — 08/11/2008 / 16:54:00. — 28059.1006. — OMFS24.2. — 100 euros.
94. 28059080000396. — M-3406-WY. — AINHOA GARCIA CLEMENTE. — (51075956). — RODRIGUEZ OLIVER, 6. — 08/11/2008 / 16:50:00. — 28059.1009. — OMFS24.2. — 100 euros.
95. 28059080000400. — 0577-CVX. — IBERTECH FORMACION SL. — (B83408591). — SAN PEDRO DE, 3. — 22/11/2008 / 13:10:00. — 28059.2003. — OMFS24.2. — 100 euros.
96. 28059080000405. — 9228-BFB. — IGNACIO PEREZ RAMON. — (50136438). — HUERTAS, F-2. — 22/11/2008 / 13:05:00. — 28059.1017. — OMFS24.3. — 100 euros.
97. 28059080000408. — 4210-BLK. — IVANNY CABRERA DE CABRERA. — (X3354696). — CRISTO DEL, 2. — 12/11/2008 / 18:05:00. — 28059.1004. — OMFS24.3. — 100 euros.
98. 28059080000414. — S-5398-AN. — MARTHA CECILIA OSPINA HERNANDEZ. — (X3248759). — ALMENDRALEJOS, 3. — 11/11/2008 / 20:30:00. — 28059.1004. — OMFS24.3. — 100 euros.
99. 28059080000415. — 7392-BCW. — DAVID PEREZ GARCIA. — (01382512). — ALMENDRALEJOS, S/N. — 11/11/2008 / 20:05:00. — 28059.1009. — LSV53.1. — 150 euros.
100. 28059080000416. — 5788-CCJ. — POPA PETRU. — (X4263940). — ALMENDRALEJOS, 32. — 10/11/2008 / 19:40:00. — 28059.1009. — OMFS24.2. — 100 euros.
101. 28059080000420. — M-6437-MJ. — ALFONSO RUIZ DE ASSIN CHICO DE GUZMAN. — (00360956). — HUERTAS, F-10. — 22/11/2008 / 13:28:00. — 28059.2003. — OMFS24.2. — 100 euros.
102. 28059080000436. — 3905-BND. — S.L. INTERIORISMO Y DECOR. NUEVO SIGLO. — (B82400656). — SAN VICENTE, 15. — 23/11/2008 / 21:31:00. — 28059.1014. — OMFS24.2. — 100 euros.
103. 28059080000438. — 2019-FTB. — IGNACIO DAVILA PONCE DE LEON PARRIS. — (07504488). — CADENAS, 1. — 26/11/2008 / 21:10:00. — 28059.1004. — OMFS24.2. — 100 euros.
104. 28059080000446. — 2455-DFY. — S.L. GRUPO MODA DOLPHIN. — (B84074574). — PILAR DEL, 14. — 28/11/2008 / 21:20:00. — 28059.1004. — OMFS24.2. — 100 euros.
105. 28059080000451. — 5699-CMW. — RUBEN NUÑEZ ARNANZ. — (07500893). — MARTINA GARCIA, 17. — 30/11/2008 / 20:25:00. — 28059.1004. — OMFS24.3. — 100 euros.
106. 28059080000458. — 3905-BND. — S.L. INTERIORISMO Y DECOR. NUEVO SIGLO. — (B82400656). — TALAMANCA, 5. — 03/12/2008 / 19:31:00. — 28059.1014. — OMFS24.3. — 100 euros.
107. 28059080000495. — 6645-DBS. — CONSTRUCCIONES S.L. CUENCA Y GARCIA. — (B79401253). — ACACIAS LAS, S/N. — 26/12/2008 / 10:50:00. — 28059.1009. — OMFS24.2. — 100 euros.
108. 28059080000497. — 3666-FTF. — JOAQUIN JOSE ZORRILLA CASADO. — (33516554). — TORRELAGUNA DE (M-103), 2. — 26/12/2008 / 13:45:00. — 28059.1009. — LSV11.3. — 150 euros.

Fuente el Saz de Jarama, a 5 de febrero de 2009.—El tesorero del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama, José Miguel García Rebaque.

(02/1.434/09)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

URBANISMO

Por el pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, celebrado el día 16 de enero de 2009, se aprobó con carácter definitivo el Proyecto de Compensación de la urbanización, "Alarilla", correspondiente al SAU-5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Contra dicha acuerdo, que pone a fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Fuentidueña de Tajo, a 27 de enero de 2009.—La alcaldesa, Aurora Rodríguez Cabezas.

(02/1.375/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que se relacionan, se hace pública la notificación de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la Resolución de 9 de abril de 1997, del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de 1 de abril de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto se le concede el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos

- Rubiela González de García.
- Mohamed el Mahdaoui Abselam.
- Ion Tosa.
- Susana del Rocío Moposita Llundo.
- Remus Adrian Miclaus.
- Stela Craciun.
- Ilena Muscalu.
- Ioana Camelia Radulescu.
- Gabriel Gheorghe Radulescu.
- Abdeali Youssoufi.
- Isaias Vilcapoma Vilcapoma.
- Ghandy Mavila Aranda Natividad.
- Mariya Yordanova Nedyalkova.
- Rosario Serena López.
- Carmen Astrid Zapata Morales.
- Carlos Eduardo Triviño Morcote.
- Ilian Hristoskov Dimitrov.
- Pedro Félix Díaz Almendras.
- Aurora Antonescu.
- Diocles Evaristo Rodríguez Arteaga.
- Lofti Ajovir.
- Abdeslam Akhribache.
- Ionel Berlogia.
- Bogdan Ionut Starsescu.
- Mohamed Zouaoi.
- Silviane Auvray.
- María del Mar Serrano Cid.
- Estela Carlota Esparza Labanda.
- Leonardo Rafael Escobar Quinga.
- Nicolae Dumitrescu.

- Filofteia Iorga.
- Gheorghe Udrea.
- Florentina Ancuta Solcanu.
- Ionel Solcanu.
- Eugenia Anamaria Buian.
- María Oprea.
- Marius Nicolae Oprea.
- Milen Veselinov Hristov
- Mihaita Dumitru
- Carmen Alina Aileni.
- Adi Ionel Crisiarcu.
- Rocío Muñoz Menchón.

Getafe, a 15 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Presidencia y Seguridad Ciudadana (por decreto de 18 de junio de 2007), Sara Hernández Barroso.

(02/651/09)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Intentada la notificación en su último domicilio conocido sin haberse podido practicar a los particulares que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación de que, comprobado que no residen en el domicilio donde figuran inscritos en el padrón de habitantes de este municipio, y conforme a lo preceptuado en el artículo 72 del Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales, y en la Resolución de 9 de abril de 1997 del Ministerio de la Presidencia, por la que se dispone la publicación de la de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se incoa expediente para proceder a darles de baja en el padrón municipal de habitantes.

A tal efecto se les concede el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente comunicación, para que manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Nombre y apellidos

Angelica Paun.
Marian Tudor.
Stoyanka Georgieva Drandeva.
Joao Carlos Rufino Das Neves Oliveira.
Maria Teresa Pereira Dias.
Fabian Margarit.
Emilia Gabor.
Gyulser Emurla Sali.
Gyunaydan Emurla Hasan.
Elena Emilia Alexe.
Alexandra Daniela Alexe.
Savin Balan.
Ionica Dumitrita Avram.
Ilie Coman.
Nicolae Alexe.
Maria Alexe.
Aurel Alexe.
Wilson Marin Henao.
Reinaldo Castillo Remolina.
Lenir Pereira Farias.
Jincheng Luo.
Quiqun Wu.
Helena Lachowska.
Wojciech Kasprzak.
Piotr Mieczyslaw Duda.
Katarzyna Ryba.
Catalin Dragu.
Youssef El Faghloumi.
Tiberius Kovacs.
Petronela Simona Mihalache.
Diana Pop.

Getafe, a 29 de enero de 2009.—El alcalde en funciones, por ausencia de la concejala de Presidencia, Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana, Ignacio Sánchez Coy.

(02/1.491/09)

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: "3.(310/08) Aprobación de la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2008 (11.6.2)".

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
ONGD Amazonía Requena	Programa integral para el cuidado de la salud ocular y visual para la prevención de la ceguera en Requena (Perú).	24.185,25 €
Fundación Magdala	Programa de Microcréditos en Dar es Salaam (Fase I). Tanzania	78.965,75 €
Manos Unidas	Creación de oportunidades de desarrollo sostenible para las comunidades rurales de Lima y Huancavelica afectadas por el terremoto de 2007 en Perú.	49.619,09 €
Prosalus	Construcción de cocinas mejoradas en dos comunidades de la provincia de Cajabamba. Perú.	30.969,50 €
Fundación Vicente Ferrer	Mejora de las condiciones de habitabilidad básica de 34 familias pertenecientes a los sectores de población más desfavorecidos del pueblo de Maddulacheruvu (distrito de Anantapur), a través de la autoconstrucción de viviendas.	24.785,13 €